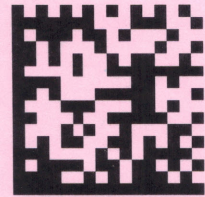




**COMISIÓN FEDERAL PARA LA
PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS
SANITARIOS**

CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS

Comprobante de Trámite



<p>USO EXCLUSIVO COFEPRIS</p> <p>213600ES540023</p> <p>30/07/2021</p> <p>10:10 hrs.</p>	<p>FORMATO DE ESCRITO LIBRE</p> <p>Tipo de Trámite: TIPO ADMINISTRATIVO</p> <p>Homoclave del Trámite:</p> <p>Subtipo: INFORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE NO REQUIEREN PRESENTAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO O SOLICITUD DE LICENCIA SANITARIA</p> <p>Modalidad: TERCEROS AUTORIZADOS</p>
<p>R.F.C. O C.U.R.P.:</p>	<p>MIL 040624T56</p>
<p>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</p>	<p>MILAI, S.C.</p>
<p>DOMICILIO:</p>	<p>CIRCUITO ALCAZARES, SUPER MANZANA 323, MANZANA 17,</p>
<p>REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE SANITARIO :</p>	<p>YOLANDA JUSTO MONTIEL</p>
<p>NÚMERO DE INGRESO DE REFERENCIA :</p>	<p>22 RECIBIDO</p>
<p>ANEXOS:</p>	<p>OTROS: INFORMACIÓN DE ESTABLECIMIENTO QUE NO REQUIERE PRESENTAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO O SOLICITUD DE LICENCIA // ANEXA COPIA SIMPLE DE INSTRUMENTO NOTARIAL E IDENTIFICACIONES, PODER SIMPLE</p>
<p>LLAVE DE PAGO:</p>	<p></p>
<p>REGISTRO SANITARIO:</p>	<p></p>
<p>MODO DE INGRESO Y ENTREGA:</p>	<p>CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS VENTANILLA</p>
<p>IMPORTANTE: Con la finalidad de atender su petición con apego a la prerrogativa contenida en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su trámite se someterá a una primera revisión de conformidad con el "Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria" para constatar que su petición y el expediente que la acompaña, contengan cada uno de los documentos con los que pretende acreditar los requisitos que debe cumplir en su petición; en caso de no presentar alguno de estos documentos, no se le dará el trámite correspondiente y se le regresará para que subsane la documentación faltante.</p>	
<p>Lo anterior, respetando en todo momento su derecho de poder presentar nuevamente su trámite con toda la documental completa requerida, en cumplimiento de los requisitos formales para el ingreso de su trámite establecidos en el mencionado Acuerdo.</p>	
<p>Para obtener información sobre la disponibilidad de sus trámites usted podrá consultarnos en nuestra página "www.gob.mx/cofepris" en Ligas de Interés haga click en Centro Integral de Servicios y seleccione "Consulta de Resoluciones Disponibles" o bien comunicarse al Centro de Atención Telefónica al número: 800 033 5050.</p>	
<p>Si la resolución de su trámite se encuentra disponible podrá recogerla contra entrega de este comprobante de trámite original en el Centro Integral de Servicios, donde permanecerán disponibles durante 30 días naturales y solo será entregada al representante legal, responsable sanitario o personas autorizadas notificadas ante ésta Comisión Federal previa presentación de identificación oficial.</p>	

Los datos asentados en el comprobante son correctos
Marta Juana Miguel Quión
30-Julio-2021